



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00619350- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por la Fundación Allende, en relación a la donación realizada para cubrir la diferencia en el pago por la compra de SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS a la firma Macrogen Inc., solicitado por el Dr. Juan Nicola. Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, por un monto de USD 800,00, con fondos de la mencionada Fundación;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2023-00780857-UNC-DBC#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que por RD-2023-1893-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 12 al 15 de septiembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$ 3.304,28 (Pesos Tres Mil Trescientos Cuatro con 28/100) efectuada por la **Fundación Allende CUIT 30-64365310-5**, según lo solicitado por el Dr. Juan Pablo Nicola, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2023-00780857-UNC-DBC#FCQ, con el objeto de cubrir la diferencia en el pago por la compra de SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS a la firma Macrogen Inc.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

